

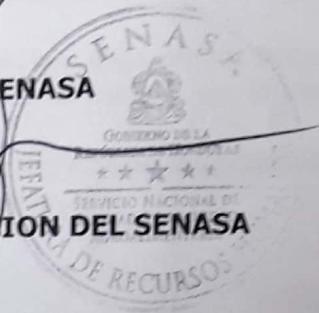
**MEMORANDUM  
DGS No.076-2018**

**PARA :** TODO EL PERSONAL EDIFICIO PRINCIPAL SENASA

**DE:** LIC. KATTY ZALDIVAR  
JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y CAPACITACION DEL SENASA

**ASUNTO:** NUEVAS DIRECTRICES DE CONTROL DE PERSONAL

**FECHA :** 21 DE MARZO DEL AÑO 2018



Por Instrucciones del Director General se les informa que a partir del día jueves 22 de marzo se habilitará el reloj biométrico que antes se usaba, para uso exclusivo para registrar su huella digital para el control de la asistencia diaria (9:00 a.m. a 5:00 p.m.) siempre accedando a los relojes de la puerta.

Lo que conlleva que la entrada será marcada dos veces, una en la puerta y otra en el reloj biométrico, y la salida también, al momento de salir del edificio para diligencias personales u oficiales solo marcaran los relojes de la puerta.

Al final del día las entras y salidas de las 9:00 am y 5:00 pm deben coincidir tanto en reloj de la puerta como en el biométrico, esto ayudara a tener una mayor seguridad para todos sobre el marcaje constituyéndose como un segundo soporte.

**SE LES RECUERDA LAS DIRECTRICES DE ACCESO Y SALIDA:**

1. El personal que va realizar diligencias fuera del edificio del SENASA, deben de presentar sus pases oficiales y personales debidamente autorizados por su jefe Inmediato a este Departamento y marcar el relojes de la puerta su salida y regreso al edificio.
2. El personal que tenga que salir a realizar una diligencia oficial a la SAG, DIGEPESCA, DICTA, deberán marcar los relojes de la puerta tanto salida como entrada siempre y cuando no exceda de 30

minutos, caso contrario deberá presentar pase oficial debidamente autorizado por jefe inmediato y entregado a Recursos Humanos.

3. El personal que tenga que salir a realizar una diligencia personal a la caseta, INJUPEMP, SAG, deberán marcar los relojes de la puerta tanto salida como entrada siempre y cuando no exceda de 15 minutos, caso contrario deberá presentar pase personal debidamente autorizado por jefe inmediato y entregado a Recursos Humanos.
4. A la hora de almuerzo deben de marcar los relojes de la puerta, la hora de salida como la hora de entrada, la cual está establecida de 12:00 a 1:00 P.M.
5. Los relojes de la puerta, tiene su ciclo, que completar, eso quiere decir, que cada entrada deberá estar respaldada por una salida, de lo contrario se entenderá que no se cumplió con el ciclo establecido.
6. Las visitas al edificio accesaran a través de una tarjeta biométrica las cuales estarán en custodia de la recepción y serán entregadas previa autorización del Departamento a visitar.

Cc: Ing. Ricardo Paz/Director General del SENASA  
Cc: Dr. Orlin Ramirez7subdirector Salud Animal.  
Cc: Ing. Kurt Schumacher/Subdirector SAVE.  
Cc: Dra. Miriam Bueno/Subdirectora SGIA  
Cc: Abog. Ilich Martinez/Jefe de Inspectoría del SENASA  
Cc: Archivo